



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 01 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2017-CF-FCA.

Visto, la **Resolución de Decano N° 015-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 09 de febrero de 2017 mediante el cual el Decano de la Facultad PROPONE, al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas al Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA, en el Cargo de COORDINADOR DEL CICLO TALLER DE TESIS 2017-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 043-2011-CU de fecha 25 de febrero de 2011, en su Capítulo III, artículos 23° inciso b) y 30°, norman que la Titulación Profesional puede obtenerse con Ciclo de Tesis, el cual tiene una duración mínima de tres meses y comprende tres módulos, en donde cada asignatura tiene una duración de 40 horas efectivas, que se dictan en cuatro semanas de diez (10) horas cada una;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 se aprobó la Directiva N° 012-2013-R, Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, en la Universidad Nacional del Callao, la misma que establece las normas y procedimientos para la titulación profesional en todas la Facultades por la modalidad de tesis con ciclo de tesis, y que en su artículo 4.2 concordante con los artículos 33° y 34° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, señala que para realizar las actividades de planificación, ejecución, control e implementación de acciones permanentes de un ciclo de tesis, debe designarse a un Coordinar Académico, quien depende administrativa y funcionalmente del Decano, siendo designado entre los docentes ordinarios de la categoría principal o asociado a dedicación exclusiva o tiempo completo;

Que, a efecto de dar inicio a las actividades del Ciclo Taller de Tesis 2017-I, el Decano ha considerado proponer en dicho cargo al profesor ordinario, categoría principal, a tiempo completo, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2017-I de la Facultad de Ciencias Administrativas, con cargo a su ratificación por el Consejo de Facultad;

Estando a lo normado en los artículos 180.1 y 180.4 del Estatuto, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2017;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 015-2017-D-FCA-UNAC de fecha 09 de febrero de 2017, **DESIGNANDO** al Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA, en el Cargo de **COORDINADOR DEL CICLO TALLER DE TESIS 2017-I** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO: DISPONER, que el Coordinador, conforme a la normatividad vigente, elabore y presente el programa de actividades académicas a desarrollar durante el Ciclo Taller de Tesis 2017-I, la relación de docentes responsables del dictado de cada uno de los módulos, la relación de personal administrativo de apoyo académico, así como el presupuesto económico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias académicas y administrativas relacionadas con el caso, así como al interesado, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO